

Solicitud de Servicios

FOR OFFICE USE ONLY
Date application requested: _____

Date application mailed to
requestor: _____

Para solicitar servicios del Programa de Manutención de Hijos de Oregon, llene, firme y ponga la fecha en esta solicitud. Dentro de dos días después de recibirla, revisaremos su solicitud para determinar si está completa y si usted califica para los servicios. Si lo hace, vamos a crear su caso en nuestro sistema de computadora. La oficina de manutención de hijos se comunicará con usted si se necesita más información.

El adjunto explica información sobre el Programa de Manutención de Hijos.

Puede llevar la solicitud a su oficina local de manutención de hijos o enviarla por correo a: Oregon Child Support Program, PO Box 14680, Salem OR 97309.

Nombre del solicitante

Favor de escribir: _____

Información General

Completar estas secciones

- ¿Está usted solicitando para todos los servicios de manutención de hijos? Sí No 1, 5, 6, 7, 8, 9
¿Está usted solicitando para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos? Sí No 2, 5, 6, 9
¿Está usted solicitando para servicios de manutención como Niño que Asiste a la Escuela? Sí No 3, 5, 8, 9
¿Está usted solicitando solamente para servicios limitados de manutención conyugal? Sí No 4, 5, 9
¿Ha estado usted haciendo o recibiendo pagos a través de un agente de plica? Sí No

Si dijo sí, por su firma en esta solicitud, autoriza a la compañía de plica mencionada a continuación en liberar copias de su información de los pagos de manutención al Programa de Manutención de Hijos.

Nombre de la compañía de plica _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

1. Fallos de Manutención de Hijos

- ¿Se estableció legalmente la paternidad para todos los hijos? Sí No
¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención de hijos? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
¿Existe un fallo de manutención? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
) Desea que se revise el fallo existente para una posible modificación? Sí No
) Se adeudan atrasos bajo el fallo de manutención existente? Sí No
Si se adeudan atrasos, ¿desea usted que se cobren estos atrasos? Sí No
¿Alguna vez ha tenido un caso de manutención de hijos con otro estado? Sí No
Si dijo sí, ¿qué estado? _____
) Hay algún otro fallo judicial de manutención, custodia, divorcio o de la corte de menores sobre sus hijos o sobre usted y el otro padre? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

2. Establecer la Paternidad para los Niños nacidos en Oregon – Sin Fallo de Manutención de Hijos

Si decide durante esta acción que desea un fallo de manutención de hijos y servicios de cumplimiento, debe notificar a la oficina que se encarga de su caso para solicitar los servicios de establecimiento y cumplimiento.

Para los niños que no tienen un padre legalmente establecido ¿están usted y el otro padre dispuestos a firmar un documento legal conocido como un Reconocimiento Voluntario de Paternidad para tener el nombre del padre agregado al registro de nacimiento? Sí No

Si un Reconocimiento Voluntario de Paternidad no se puede completar, ¿quiere que se haga análisis de paternidad para establecer la paternidad? Sí No

3. Niño que Asiste a la Escuela

- ¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención de hijos? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Hay un fallo de manutención existente? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
-) Desea que se revise el fallo existente para una posible modificación? Sí No
- ¿Está usted casado, en servicio militar activo, o legalmente emancipado por un fallo judicial? Sí No
- ¿Ha recibido alguna vez asistencia en efectivo en algún estado? Sí No

4. Fallos de Manutención Conyugal

Si usted recibe cualquier tipo de asistencia pública, la División de Manutención de Hijos proporcionará la retención de ingresos y servicios de contabilidad. Ellos no proporcionarán cualquier otro servicio. Las oficinas locales del Fiscal de Distrito podrían proporcionar servicios limitados para los fallos de manutención conyugal. Consulte con su oficina local.

Con su firma en esta solicitud, usted autoriza a DHS para liberar sus registros al Programa de Manutención de Hijos.

- ¿Hay una acción legal pendiente en algún estado para manutención conyugal? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿En qué condado se presentó el fallo de manutención conyugal existente?
No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
-) Se adeudan atrasos bajo el fallo de manutención conyugal? Sí No
- Si se adeudan atrasos, ¿desea usted que se cobren estos atrasos? Sí No
- ¿Hay algún otro fallo de divorcio o fallo judicial sobre su manutención conyugal? Sí No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____
- ¿Está usted recibiendo alguna ayuda del Estado en este momento? Sí No
Si dijo sí, ¿qué tipo de asistencia está recibiendo? _____

Todos los solicitantes deben completar la Sección 5

5. Información del Solicitante

- Nombre completo _____
- Dirección _____
- Varón Hembra Otro
- Padre con la custodia
- Padre sin la custodia
- Cuidador o tutor
- Niño que Asiste a la Escuela
- Persona que recibe manutención conyugal

Usaremos su dirección para enviarle documentos en el futuro. También puede aparecer en los documentos legales dados a la otra parte y en los registros de la corte. Si usted no desea que su dirección sea dada a la otra parte o aparecer en los registros de la corte, por favor, póngase en contacto con nosotros.

No. de celular _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____
¿Textos? Sí No

Correo electrónico: _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre y dirección el empleador: _____

Información del Padre o del Cuidador

- Nombre completo _____
- Dirección _____
- Varón Hembra Otro
- Padre con la custodia
- Padre sin la custodia
- Cuidador o tutor

No. de celular _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____
¿Textos? Sí No

Correo electrónico: _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre y dirección del empleador: _____

Información del Padre o del Cuidador

Varón Hembra Otro

Nombre completo _____

Dirección _____

Padre con la custodia
 Padre sin la custodia
 Cuidador o tutor

No. de celular _____ No. de teléfono de la casa _____ No. para dejar mensajes _____

¿Textos? Sí No

Email: _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre y dirección del empleador: _____

Idioma preferido

Si usted no habla ni lee inglés, ¿ qué idioma habla? _____

) Qué idioma lee? _____) Necesita un intérprete? Sí No

Si la otra persona no habla ni lee inglés, ¿ qué idioma habla él/ella? _____

) Qué idioma lee él/ella? _____) Él/Ella necesita un intérprete? Sí No

[CommonObjects].[LimitedEnglishBlurb]

6. Información de los hijos (use hojas adicionales si es necesario)

Lugar de nacimiento

Nombre completo

Género

Fecha de nacimiento

Condado/Estado

No. de Seguro Social

Varón Hembra
 Otro
 Varón Hembra
 Otro
 Varón Hembra
 Otro
 Varón Hembra
 Otro

/ /
/ /
/ /
/ /
/ /

7. Seguro de salud

¿ Está el seguro de salud disponible para los hijos? Sí No

Si dijo sí:) Quién es el titular de la póliza? Padre sin la custodia Padre con la custodia Otro _____

Compañía de seguro _____

Número de póliza _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

8. Asistencia pública

) El padre custodio o los hijos han recibido alguna vez asistencia en efectivo en algún estado? Sí No

Si dijo sí, quién recibió la asistencia en efectivo? _____

¿ En qué estado? _____ Fechas _____

9. Certifico que la información anterior es verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

Fecha: _____ Firma: _____

Información sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon

El Programa de Manutención de Hijos de Oregon incluye la oficina del Fiscal de Distrito de cada condado y las oficinas locales de la División de Manutención de Hijos. Algunos condados contratan su trabajo de manutención de hijos a la División de Manutención de Hijos. Ver nuestro sitio web en oregonchildsupport.gov para la ubicación de oficinas.

Servicios que proporcionamos

Los solicitantes serán proporcionados todos los servicios apropiados. Un solicitante de servicios no puede elegir o limitar qué servicios serán proporcionados. Sin embargo, los servicios limitados se proporcionan para el cumplimiento de manutención conyugal y el establecimiento de la paternidad sin fallo de manutención de hijos. Si las circunstancias cambian y se desean servicios completos, debe ponerse en contacto con su oficina local para aplicar.

El programa proporciona servicios para establecer la paternidad tanto como para establecer y modificar los fallos de manutención de hijos. Hacemos cumplir los fallos de cobro de los pagos de manutención de hijos y de obtener manutención médica. También vamos a hacer cumplir la manutención conyugal que se incluye con un fallo de manutención de hijos.

Sus derechos y responsabilidades

- Usted es responsable de mantenernos informados de su dirección actual. Si no podemos comunicarnos con usted durante un período de 60 días, podemos cerrar su caso. Su caso también se puede cerrar si usted no provee la información necesaria, no firma los documentos legales, o no presta su cooperación cuando se la pidan.
- Vamos a proteger su información personal, siguiendo todas las leyes estatales y requisitos de la corte. Si usted no desea que su dirección sea entregada a la otra parte o que aparezca en los registros judiciales, póngase en contacto con su oficina local.
- Se requiere que usted dé su número de seguro social al programa. Esto es obligatorio bajo la ley federal por el artículo [42 USC §405(c)(2)(C) y 42 USC §666(a)(13)] (Código de los Estados Unidos). Usaremos su número de seguro social para identificarlo y encontrarlo y sus registros a los fines de establecer la paternidad y establecer, modificar o hacer cumplir las obligaciones de manutención. Cuando usted nos llame, le pediremos el número de su caso o su número de Seguro Social para que podamos identificar su caso correctamente.
- Todas las partes tienen los mismos derechos en los casos de manutención de hijos. Cualquier parte puede hacer preguntas, proponer temas de discusión o pedir cambios, con o sin la asistencia de un abogado.
- Al proporcionar los servicios de manutención de hijos, entregaremos a las partes copias de los avisos y acciones legales que sean necesarias. Los documentos se entregarán por correo regular, correo urgente, correo certificado o en persona. Estos documentos le informarán lo que está sucediendo en su caso. La aceptación de los documentos no implica la aceptación de su contenido y no lo priva de su derecho legal de objetar cualquier acción o decisión.
- Al recibir los servicios de manutención de hijos, usted tiene derecho de pedir al programa de revisar su fallo de manutención de hijos usando las normas actuales para determinar si la cantidad se debe aumentar o reducir.

Información sobre cómo establecer la paternidad

No prosequiremos establecer la paternidad si:

- La adopción del niño es final, o
- La paternidad ya se ha establecido para el niño, o
- El Director del Programa de Manutención de Hijos determina de que establecer la paternidad no está en los mejores intereses del niño.

Cualquiera de los padres podrá decir que otra persona podría ser el padre. Se le puede requerir someterse a un análisis de paternidad para proporcionar evidencia de la paternidad

Si usted aplica para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos, cualquier información proporcionada al estado se puede usar en cualquier acción futura para establecer un fallo de manutención

Forma en que desembolsamos los pagos de manutención de hijos

Cuando uno de los padres o el niño que asiste a la escuela está recibiendo servicios del programa, todos los pagos de manutención de hijos deben pasar por nosotros. Los pagos se reciben por el equipo de contabilidad del programa, que registra los pagos y luego envía el dinero a la parte a quién se le adeuda la manutención.

Si los hijos no están bajo la custodia del estado, enviamos el dinero electrónicamente a la persona a quién se le adeuda la manutención. El estado retendrá el dinero para los hijos bajo la custodia del estado. Si los hijos están recibiendo TANF (Temporary Assistance to Needy Families [Asistencia Temporal para Familias Necesitadas]), el estado puede enviar parte del dinero a la familia y retener el resto del pago. Esto se llama pass-through (transferencia). Si hay niños calificados que asisten a la escuela, ellos recibirán su parte del pago y el padre o cuidador recibirá el pago restante.

Información general sobre la forma en que desembolsamos el dinero se encuentra en Oregon Administrative Rule (OAR – Norma Administrativa de Oregon) 137-055-6021. Más información sobre la transferencia está en OAR 137-055-6010.

Aranceles por los servicios

Del primer cobro, se descontará un arancel único de \$1 para procesar su solicitud. El programa también cobra aranceles por otros servicios.

Si la manutención atrasada en su caso se recauda interceptando los reembolsos de impuestos federales o estatales del padre pagador, se deducirá un honorario de recolección de la cantidad distribuida a la persona que recibe la manutención. El IRS cobra \$19.51 por recolección para compensaciones fiscales federales. El Departamento de Ingresos de Oregon cobra el 3.5 por ciento de la cantidad recaudada para compensaciones fiscales estatales.

Tarifa Anual

La ley federal requiere un honorario anual en los casos de manutención de hijos que involucran familias que reciben manutención que nunca han recibido beneficios en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF). El honorario anual se retiene de los pagos de manutención de hijos después que la familia recibe una cierta cantidad durante el año fiscal federal. El año fiscal federal corre del 01 de octubre al 30 de septiembre. Hasta el 30 de septiembre de 2019, se cobra un honorario de \$25 después de que la familia recibe \$500 en manutención de hijos. Comenzando el 01 de octubre de 2019, el honorario anual es de \$35 después de que la familia recibe \$550. No se cobra un honorario anual si se recauda menos de \$500 (o \$550 comenzando en octubre de 2019).

Proceso de quejas

Nuestro objetivo es darle un servicio justo, profesional, cortés y exacto. Si cree que no recibió un servicio de alta calidad en una de nuestras oficinas, comuníquese con un supervisor en esa oficina. Si no puede resolver el problema con el supervisor, puede comunicarse con el Servicio del Constituyente al (503) 947-4388.

También puede enviar un formulario de queja explicando su queja en cualquier momento. El formulario está disponible en cualquier oficina del Programa de Manutención de Hijos de Oregon y en nuestro sitio web en oregonchildsupport.gov.

Si su queja es sobre una decisión o acción requerida por la ley federal o estatal, es posible que no podamos resolver su problema. Vamos a explicar la razón de nuestra decisión.

El programa no puede actuar como abogado para ninguno de los padres. No proporcionamos servicios ni tomamos decisiones con respecto al tiempo de crianza de los hijos ni la custodia debido a que estos temas se deciden en el sistema judicial. Debe consultar con un abogado si tiene algunas preguntas de tipo legal sobre su caso. Es posible que haya servicios legales disponibles a bajo costo. Para más información, puede visitar nuestro sitio web en oregonchildsupport.gov.